

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PPF4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PPF4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmado>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 22 del pasado mes de septiembre.

Aprobado.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Dar cuenta de Decreto relativo a la aprobación de la aportación municipal a la subvención de la Junta de Andalucía para la Intervención Social con la Comunidad Gitana.

Que asciende a 3.500 € para la financiación del Convenio a suscribir y 42.904,80 € para gastos de personal.

3.- Dar cuenta de Decreto relativo a la aprobación de la aportación municipal a la subvención de la Junta de Andalucía para el programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Que asciende a 383.499,00 €.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PPF4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4DE8A46B27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmadoc.do>

4.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Esclerosis Múltiple ADEMO.

4.1.- Aprobada la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMO correspondiente a la subvención concedida para taller de musicoterapia por importe de 1.200 €, y su posterior pago.

4.2.- Aprobada la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMO correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2012 por importe de 1.500 €, y su posterior pago.

5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda.

5.1.- Aprobada la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda correspondiente a la subvención concedida para taller de formación, prevención y tratamiento del linfedema por importe de 1.200 €, y su posterior pago.

5.2.- Aprobada la justificación de 947,84 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de mama Santa Águeda correspondiente a la subvención concedida para materiales del mes dedicado al cáncer de mama, que asciende a 1.800 € así como proceder a la baja de 852,16 € de la citada subvención.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Santa Ana.

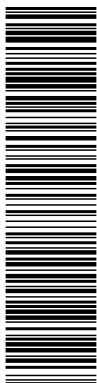
Aprobada correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2010, que asciende a 2.500 € así como proceder a la baja de 1.852,81 €.

7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino.

7.1.- Aprobada la justificación de 494 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para cruces de mayo 2010, que asciende a 500 € así como proceder a la baja de 6 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

7.2.- Aprobada la justificación de 2.527,99 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PPF4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PPF4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

concedida para equipamiento 2009, que asciende a 4.225 € así como proceder a la baja de 1.697,01 € de la citada subvención.

8.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico Medio de Instalaciones Deportivas.

Aprobada la justificación presentada por don José Valles Pascual por importe de 1.812,72 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos de mantenimiento de los Polideportivos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

9.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Encargado de Transportes.

Aprobada la justificación presentada por don Ginés Fernández Gómez por importe de 371,76 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

10.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de Protección Civil.

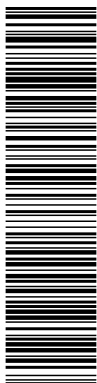
Aprobada la justificación presentada por don Miguel A Gómez Moreno por importe de 451,68 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

11.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.

11.1.- Aprobada la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 662,62 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía y Bomberos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

11.2.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 32,60 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía y Bomberos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PPF4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PPF4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmas.do>

12.- Solicitud de exención de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos relativa a la I.T.E. de la Parroquia de San José Obrero.

Denegada al Obispado de Huelva la exención en la liquidación solicitada.

13.- Solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la finca sita en Avda. José Fariñas núm. 67 3º D.

Eximir a la Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana del pago del Impuesto solicitado.

14.- Ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada en el recurso interpuesto por la Exma. Diputación Provincial contra resoluciones relativas a compensaciones de débitos.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

15.- Solicitud de licencia para obras consistente en edificio de residencia para personas con discapacidad gravemente afectados y unidad de día sito en Plan Parcial Sector 4, Vistalegre Universidad, Parcela S-1, expte. R02571/2007.

Aprobada

16.- Solicitud de licencia para obras consistente en restaurante de comida rápida sito en c/Doctor Emilio Haya Prats núm. 14, expte. 006240/2014.

Aprobada

17.- Dar cuenta y ejecución de sentencia del Juzgado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada en el recurso interpuesto por Construcciones y Contratas Aldilop S.L.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

18.- Solicitud de autorización para la instalación de equipo reproductor de señal de TV en el bar sito en Avda. Costa de la Luz núm. 5.

Aprobada

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PFP4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PFP4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

19.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado permanente en Polígono Industrial Polirroza c/A nave 84-A.

Aprobada adjudicándole el núm. 2.596.

20.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la Casa de Hermandad sita en c/Mudéjares s/n.

Aprobada adjudicándole el núm. 2.602.

21.- Solicitud de cambio de titularidad de la licencia de de placa de vado permanente núm. 1.858 sita en c/Arquitecto Monis esquina a c/Fernando El Católico.

Aprobada.

22.- Solicitud de licencia de apertura de bar con cocina y sin música sito en c/Martín Alonso Pinzón núm. 24.

Calificar FAVORABLEMENTE, a los solos efectos medioambientales.

23.- Solicitud de licencia de apertura de la actividad de fabricación, almacenamiento y venta de envases de cartón, madera y poliestireno expandido sito en Avda. Enlace núm. 32.

Aprobada.

24.- Solicitud de licencia de apertura de la actividad de carnicería, charcutería, salchichería y productos congelados sito en Plaza Juan Bautista de Antequera núm. 2.

Aprobada.

25.- Solicitud de subsanación de error de Acuerdo de esta Junta de Gobierno relativo a cambio de titularidad de placa de vado permanente.

En el sentido que la ubicación correcta es Polígono Industrial La Lunita nave 7, siendo en lo demás de aplicación el referido Acuerdo.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PPF4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PPF4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4DE63A46B27A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firma.do>

26.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Económico, Empleo y Medio Ambiente relativa a la cesión de despachos dentro del Programa Municipal Viveros de Empresa.

Ceder en precario dos despachos.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.

27.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Aprobado el citado Convenio debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 2.400 €.

28.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia y Juventud relativa a la aprobación de la aportación municipal a la solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para el Plan Municipal de Drogodependencias.

Por importe de 8.500 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

29.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 152.

Aprobada.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

30.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Infraestructura y Servicios Ciudadanos relativa al cambio de habilitado de Anticipo de Caja Fija por jubilación del titular.

Titular a don Manuel Garrido Gómez habilitado de Anticipo de Caja Fija por jubilación del titular don Ginés Fernández Gómez

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PFP4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67606.6PFP4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA70812F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmado>

31.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión del nicho núm. 259 del Sector San Pedro/Carmen del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Aprobada.

32.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión de la sepultura núm. 27 del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Aprobada.

33.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión del nicho núm. 65 del Sector San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Aprobada.

34.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión del nicho núm. 1.435 del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Aprobada.

URGENCIAS.

35.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

35.1.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva (FACUA).

Aprobada la justificación de 2.300,58 € correspondiente a la subvención concedida Convenio 2010, talleres prácticos de consumo responsable y ahorro energético, por importe de 3.750 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-10-2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6PFP4-08DBB-ZBXCJ Fecha de emisión: 31 de octubre de 2014 a las 9:22:17 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/10/2014 13:24	ESTADO FIRMADO 09/10/2014 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67806.6PFP4-08DBB-ZBXCJ.0D659AEFD0755FA7012F8F98D1C4D6E3A46B27A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

35.2.- Propuesta de la Concejal Delegado del Área Metropolitana, Consumo y Estadística relativa a la firma de Convenios de Colaboración.

Aprobados los Convenios de Colaboración con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva (FACUA) y la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de la Cinta, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 1.000 €, a cada una.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

36.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).